SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0434 DE 2020

(29 de abril de 2020)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019 v

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Decreto Ley 775 de 2005 dispone que el nombramiento provisional y el encargo son excepcionales. Los cargos de carrera podrán ser provistos mediante encargo o nombramiento provisional únicamente cuando se haya abierto la convocatoria respectiva o mientras dura la vacancia temporal.

TERCERO: Que mediante acuerdo No. CNSC – 20161000001336 del 10 de agosto de 2016, la CNSC convocó a Concurso abierto de mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes de las plantas de personal pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de las Superintendencias de la Administración Pública, entre estas, los de la Superintendencia Financiera de Colombia – Convocatoria No. 430 – 2016 Superintendencias.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional en el empleo de Técnico 3100-15 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se surte el proceso de selección.

QUINTO: Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 0124 del 28 de abril de 2020 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 0434 DE 2020

HOJA N° 2

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a SANDRA LILIANA CUARTAS GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 29.741.921, en el empleo de Técnico 3100-15 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: SANDRA LILIANA CUARTAS GUTIÉRREZ desempeñará sus funciones en la Delegatura para Intermediarios Financieros.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020

EL SECRETARIO GENERAL,

MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040510

Proyectó: Pablo Talero Revisó: Ana María Torres Patricia Caiza